Santiago de Cali, 28 de junio de 2023

Señores
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
Avenida 8 Norte # 24an-139 y 147 esquina. B/ Santa Mónica Residencial
Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2023, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE DIAGNOSTICOS DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

KAREN XIMENA VALENCIA SOLIS, *mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número* 1.116.447.959 *de Zarzal (V), obrando en nombre propio, me permito presentar propuesta económica de prestación de servicios profesionales así:*

CONTENIDO DE LA PROPUESTA.

1. SERVICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2023, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE DIAGNOSTICOS DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.- OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PLAN DE ASEGURAMIENTO 2023, MEDIANTE LA EJECUCIÓN, FORTALECIMIENTO Y ACTUALIZACION DE DIAGNOSTICOS DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

3.- ACTIVIDADES A REALIZAR:

1) Brindar asistencia y fortalecimiento institucional a los 42 acueductos rurales de los municipios del Valle del Cauca priorizados para la ejecución del Plan de Aseguramiento 2023, a través de las siguientes tres fases: así, fase I Diagnostico, fase II Concertación y fase III Ejecución de las actividades por componentes: 2) Fase I Diagnostico: A. Actualizar la línea base de la prestación del servicio de los acueductos rurales seleccionados en el Plan de aseguramiento 2023, a partir de la información suministrada por SIASAR, con visitas en campo por el equipo de multidisciplinario. B. Realizar el diagnostico de cada uno de los acueductos rurales seleccionados respecto al componente técnico –operativo (descripción de la infraestructura y equipos, sus componentes, indicar si es por gravedad,

bombeo o mixto, la capacidad, , fuente receptora, caudal captado, planta de tratamiento, caudal de entrada y salida a la planta de tratamiento, existencia de planos, estudios v diseños y memorias), legal (revisión, actualización y/o implementación de estatutos, contrato de condiciones uniformes, registro ante Cámara y Comercio, actualización de concesión de aguas en los casos que resulte pertinente, formato de PQRS, gestión predial, formalización de servidumbres, inscripción al RUPS), Administrativo (revisión y/o implementación de Manual de funciones, reglamento interno de trabajo, manual de procedimientos, organigrama, visión y misión), Financiero(estados financieros básicos, registros contables, costos y gastos, recaudo, presupuesto y viabilidad financiera) y Comercial (censo de usuarios, estructura tarifaria, proceso de facturación, gestión de cartera, cobranza y recaudo) que permitan la optimización de la prestación del servicio y el adecuado funcionamiento de la junta. C. Realizar el Informe complemento de línea base de indicadores de gestión que contenga toda la información financiera de cada acueducto rural y en el que se detalle los costos de administración, funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura existente, el estado de la situación financiera, el cálculo de indicadores financieros: Liquidez, eficiencia en el recaudo, cubrimiento de costos y gastos, relación de endeudamiento, de acuerdo a lo señalado en la Resolución CRA 906 de 2019. D. Elaborar informe de viabilidad del prestador que contenga el resultado obtenido de la fase de diagnóstico que permita determinar porcentualmente la factibilidad de cada uno de los acueductos seleccionados en los componentes, social, legal, administrativo, financiero, comercial y técnico. FASE II Socialización: A. Realizar en los acueductos rurales seleccionados del Plan de aseguramiento 2023 un censo de suscriptores para caracterización que permita identificar la población total a la cual se brinda el servicio de acueducto, actualizar la información de los suscriptores y fortalecer los procesos de recaudo. B. Realizar un plan de fortalecimiento institucional, a través del cual se identifiquen estrategias y actividades a realizarse en cada acueducto rural, conforme a las necesidades evidenciadas en la fase I de diagnóstico y la prioridad de acciones teniendo en cuanta los indicadores a impactar en el corto plazo. C. Realizar un esquema o perfil de proyecto de infraestructura para cada uno los acueductos rurales seleccionados como herramienta que permita identificar el tipo de intervenciones físicas que requiere el sistema actual y el presupuesto de las obras a corto, mediano y largo plazo. D. Elaborar acta de concertación en el que se registren las estrategias a implementar en cada acueducto rural conforme al diagnóstico realizado en fase I, al plan de fortalecimiento institucional, la identificación de riesgos operacionales y la viabilidad del prestador, la cual será suscrita entre el representante legal de la asociación, el gestor y la entidad territorial. FASE III Ejecución: A. Socializar y concertar con la comunidad y con las administraciones municipales, los resultados del diagnóstico y plan de acción propuesto conforme a las necesidades encontradas, enfocado en componentes sociales, legales, administrativos, financieros, operativos y técnicos de acuerdo con los resultados obtenidos, (FASE II) que se implementarán para en los acueductos rurales del Valle del Cauca para la vigencia 2023. B. brindar talleres de fortalecimiento institucional por componentes (legal, administrativo, financiero y comercial) que le brinden a las juntas administradoras mejorar su capacidad de gestión, promoviendo en los acueductos rurales esquemas eficientes y sostenibles que permitan elevar los índices de prestación de los servicios públicos domiciliarios, con acompañamiento de las administraciones municipales, teniendo en cuenta los necesidades específicas evidenciadas en el diagnostico llevado a cabo en fase I y Fase II. 3) Asistir

técnicamente a las juntas administradoras de las plantas de acueductos para implementar las buenas prácticas operativas con criterios de calidad y eficiencia en las zonas rurales del valle del cauca. 4) Asistir técnicamente a los prestadores de los servicios básicos (saneamiento y agua potable) encargados de la dirección, administración y representación legal del acueducto en las zonas rurales de los municipios del valle del cauca. 5) Apoyar técnicamente el levamiento de la información secundaria de acuerdo al protocolo SIASAR con las comunidades rurales priorizadas del valle del cauca. 6) Realizar el seguimiento, apoyo de la información (verificación, digitación, validación y visualización) de los datos obtenidos en terreno para alimentar la plataforma SIASAR y atender solicitudes que requieran de esta información. 7) Asistir técnicamente en la aplicación del índice de esquemas diferenciales rurales de acuerdo con las condiciones particulares en cada comunidad de las zonas rurales del valle del cauca. 8) Apoyar los procesos de capacitación a funcionarios de los Municipios y de las Empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento de carácter oficial, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la resolución 0002 de enero del 2021, por la cual se definen los lineamientos de asistencia técnica y de fortalecimiento comunitario para los esquemas diferenciales de agua y saneamiento básico de zonas rurales y se dictan otras disposiciones. 9) Contactar con los entes de control como lo / son la Comisión Reguladora de Agua Potable (CRA), Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD}, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), y la Gobernación del Valle del Cauca sobre los temas relacionados con los procesos de aseguramiento en la prestación de los servicios. 10) Asistir a las reuniones y eventos que Vallecaucana de Aguas S.A - E.S.P requiera en la ejecución del presente contrato. 11) Realizar visitas a los sistemas de acueducto (proceso de captación, tratamiento y distribución del agua) para sensibilizar y concientizar a las comunidades sobre el uso y ahorro eficiente del agua de las zonas urbanas y/o rurales de los municipios del valle del cauca. 12) Realizar talleres lúdicos en las instituciones educativas (estudiantes y docentes), líderes comunitarios y comunidad en general, sobre el uso y ahorro eficiente del agua, en las zonas urbanas y/o rurales de los municipios del valle del Cauca. 13) Asistir técnicamente a los entes territoriales y a los prestadores de servicios públicos ante la autoridad ambiental competente para adelantar los permisos y requerimientos de vertimientos líquidos de acuerdo con la normatividad ambiental vigente. 14) Coordinar realización de los informes requeridos por entidades y órganos de control, MVCT, Gobernación del Valle, Superintendencia de Servicios Púbicos y los demás que requiera la entidad según las instrucciones del supervisor del Contrato. 15) Presentar las cuentas de cobro oportunamente y con los requisitos exigidos por la Ley como las planillas de pago correspondientes a seguridad social (salud, pensión y ARL), informes mensuales de sus funciones ejecutadas y novedades durante el periodo al supervisor encargado y las requeridas por EL CONTRATANTE. 16) El contratista a la terminación del presente contrato, deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. Las anteriores actividades se desarrollarán directamente en los municipios de manera presencial, con el fin de lograr una mayor efectividad. La movilización del contratista a los diferentes municipios se podrá dar de las siguientes formas: a) Utilizando el medio de transporte brindado por Vallecaucana de Aguas. El Contratista, de ser necesario, pernoctará fuera de su domicilio, con el fin de hacer más ágil la ejecución del contrato. 17)Realizar los trámites de cuenta de cobro

oportunamente y con el lleno de los requisitos y formalidades exigidos por la empresa. 18). Ejecutar las actividades contractuales con sus propios medios y ayudas (ej. Computador). 19). El contratista a la terminación del presente contrato deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 20). Apoyar en la proyección de respuestas a comunicaciones, solicitudes, peticiones, internas y externas que le sean asignadas por la entidad en cumplimiento de la ley 594 del 2000, por medio del sistema de gestión documental ORFEO 21). Presentar a la suscripción del presente contrato, la certificación de afiliación a la EPS y al FONDO DE PENSIONES. 22). Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST). 23). Toda la información, documentación y productos generados por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales serán de propiedad de Vallecaucana de Aguas S.A E.S.P. A la terminación del contrato, el contratista deberá hacer entrega de un backup con toda la información antes señalada y deberá devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

4.- PLAZO:

El tiempo de ejecución para el desarrollo de las actividades contempladas en la propuesta será desde la suscripción del acta de inicio hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2023, de conformidad con lo que contemple la Entidad.

5.- VALOR DE LA PROPUESTA:

El valor de la presente propuesta es la suma de ***DIECIOCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS COLOMBIANOS ($ 18.128.000)***

Cordialmente,

Karen Valencia

KAREN XIMENA VALENCIA SOLIS
CC. 1.116.447.959 de Zarzal (V)